



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6513/00.-

REF./ CORREA, ANTONIO OMAR

S/RECURSO DE RECONSIDERACION.-

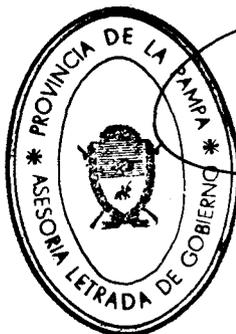
DICTAMEN N°: 0009/01.-

Sra. Contador General de la Provincia:

El recurso de reconsideración deducido a fojas 9, debe ser considerado como interpuesto en tiempo y forma contra la Resolución N° 170/00 de la Contaduría General (fs. 26 Exptes. 0368/00 -Reg.Jef. -agregado por cuerda).-

En consecuencia, corresponde a dicho organismo su oportuna consideración y resolución.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 3 ENE 2001
CD/mesp.-



Dr. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE